

RESOLUCIÓN No 448
(Diciembre 29 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN LA SUSPENSIÓN DE UNAS VACACIONES

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 369 del 28 de Noviembre de 2016 se le concedió al Doctor **ALVARO JOHN TARAZONA DIAZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 6.770.995, el periodo de vacaciones correspondientes entre 20 de noviembre de 2015 al 19 de Noviembre de 2016 quien se desempeña como **ODONTOLOGO** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 30 de Diciembre de 2016 hasta 20 de Enero de 2017.

Que por Incapacidad medica No 2160 por enfermedad General otorgada por la EPS Sanitas, se hace necesario suspender a partir del 30 de Diciembre de 2016 el disfrute de estas vacaciones.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender a partir del 30 de Diciembre de 2016, por Incapacidad Medica No 2160 por enfermedad General otorgada por la EPS Sanitas Medica a partir del 27 de Diciembre de 2016, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 369 del 28 de Noviembre de 2016 al Doctor **ALVARO JOHN TARAZONA DIAZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 6.770.995, quien se desempeña como **ODONTOLOGO** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina",

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario disfrutara el tiempo de sus Quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 16 de Enero de 2017.

ARTICULO TERCERO: Modifíquese la Resolución 369 del 28 de Noviembre de 2016, en cuanto a la fecha de disfrute de vacaciones.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


MARTHA CECILIA PUENTES A.
Gestor de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828